



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de noviembre de 1999  
Español  
Original: inglés

**Adopción de medidas**

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

#### Primer período ordinario de sesiones de 2000

31 de enero a 4 de febrero de 2000

Tema 3 del programa provisional\*

## Informe de la Directora Ejecutiva

### Informe anual al Consejo Económico y Social

#### *Resumen*

En el presente informe se ha tomado en cuenta la decisión 1999/6 de la Junta Ejecutiva (E/ICEF/1999/7/Rev.1). Se preparó siguiendo un formato conjunto convenido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el UNICEF, e incluye la lista de cuestiones preparada en consulta con los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

En el informe se analizan: la aplicación del programa de reforma del Secretario General y las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política; el seguimiento de las conferencias internacionales; y la asistencia humanitaria y el socorro en casos de desastre.

\* E/ICEF/2000/2.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Aplicación del programa de reforma del Secretario General y las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política .....	1-71	3
A. Estructuras y mecanismos .....	1-8	3
B. Financiación y recursos .....	9-16	4
C. Sistema de coordinadores residentes .....	17-22	5
D. Aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	23-28	6
E. Armonización de programas y procedimientos .....	29-32	6
F. Incorporación de la perspectiva de género .....	33-42	7
G. Equilibrio de género .....	43-47	8
H. Creación de capacidad .....	48-53	9
I. Locales y servicios comunes .....	54-58	10
J. Cooperación con el Banco Mundial .....	59-65	10
K. Supervisión y evaluación .....	66-71	11
II. Seguimiento de las conferencias internacionales .....	72-84	12
A. Problemas planteados y resultados obtenidos .....	80-83	14
B. Recomendaciones .....	84	14
III. Asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastres .....	85-99	14
A. Recomendaciones .....	99	17

## **I. Aplicación del programa de reforma del Secretario General y las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política**

### **A. Estructuras y mecanismos**

1. Durante los últimos años, se ha producido una convergencia de iniciativas para mejorar las actividades operacionales de las Naciones Unidas. El contexto y la orientación general para la colaboración entre los fondos y programas de las Naciones Unidas ha quedado establecido en la resolución 53/192 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1998, sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas; la última revisión trienal amplia de la política; y las propuestas de reforma del Secretario General. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con la participación plena y dinámica del UNICEF, ha dirigido el desarrollo de mecanismos para incrementar la colaboración y mejorar la coordinación de las actividades operacionales sobre el terreno.

2. La eficacia de esos esfuerzos podrá juzgarse por los resultados concretos que se alcancen a nivel de los países y la ejecución más eficaz y oportuna de los programas, bajo la dirección general de las autoridades nacionales. Con ese fin, el UNICEF participará activamente en la evaluación de la repercusión del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como se pide en el párrafo 63 de la resolución 53/192.

3. Si bien el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se estableció como una estructura para los fondos y programas de las Naciones Unidas, actualmente participan también los organismos especializados en calidad de observadores. Habida cuenta de que los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods integran los equipos de las Naciones Unidas para los países, muchas de las cuestiones examinadas por el Grupo han conducido a exámenes ulteriores a nivel de todo el sistema y a su incorporación posterior en las estructuras de colaboración del mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación. Las funciones de los Comités Ejecutivos tienen actualmente un alcance mucho mayor del previsto originalmente.

4. Las actividades iniciales del Grupo se caracterizaron por el rápido establecimiento de grupos de trabajo. Con la participación activa de los jefes de los fondos y programas y el apoyo de una secretaría permanente, el Grupo adoptó medidas oportunas e importantes en relación con numerosas cuestiones. Al llevarse a la práctica las decisiones y asumirse en el plano local la responsabilidad de su ejecución, el Grupo ha

adoptado medidas para la eliminación gradual de los grupos de trabajo, salvo en los casos en que se justifica evidentemente que continúen funcionando. El Grupo utilizará con más frecuencia grupos especiales y el Grupo de Apoyo estará encargado de la supervisión y el seguimiento.

### **Problemas planteados y resultados obtenidos**

5. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha tenido un efecto positivo en todo el sistema de las Naciones Unidas mediante su función rectora en diversas iniciativas importantes, a saber, el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la utilización de locales comunes y el sistema de coordinadores residentes. Si bien todos los organismos de las Naciones Unidas han cooperado plena y activamente por conducto del mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación y como miembros de los equipos en los países, al principio había la sensación de que las actividades del Grupo podrían anticiparse a las decisiones del sistema general. Para eliminar esa posibilidad, el Grupo incluye actualmente la participación de asociados externos en la labor relacionada con las nuevas iniciativas desde sus etapas iniciales, e informa periódicamente a todo el mecanismo del Comité Administrativo de Coordinación.

6. La estructura de subgrupos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha propiciado cierta consolidación de los subgrupos a nivel de todo el sistema. Así, el Subgrupo de Capacitación del Grupo ha asumido la función rectora en las cuestiones de capacitación, lo que ha permitido suprimir el Grupo de Trabajo del Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones. Se ha designado al UNICEF para que coordine la elaboración y ejecución, del Programa Decenal de Educación de la Niña propuesto por el Secretario General, utilizando para ello la estructura del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De ese modo se elimina la necesidad de establecer un grupo a nivel de todo el sistema que reúna a todos los organismos pertinentes.

7. Habida cuenta de que los representantes sobre el terreno son los encargados de aplicar los mecanismos y procedimientos elaborados por el Grupo, se requiere supervisión y seguimiento periódicos para asegurar el cumplimiento sistemático, así como un intercambio constante de información sobre prácticas óptimas y nuevos acontecimientos. Además de emitir periódicamente directrices ejecutivas, el UNICEF ha hecho que las cuestiones relacionadas con la reforma y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se incluyeran en el orden del día de todas las reuniones regionales. Los equipos en los países deben participar directamente en la elaboración de todos los mecanismos y procedimientos para asegurar que se avance en un sentido práctico y realista.

### Recomendaciones

8. Tal vez el Consejo desee:
- a) *Tomar nota* de la labor realizada hasta la fecha y alentara los fondos y programas a que continúen su aplicación de las recomendaciones emanadas de la revisión trienal amplia de la política;
  - b) *Alentara* los fondos y programas a que mantengan a los Estados Miembros informados acerca de los acontecimientos relacionados con las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - c) *Reafirmar* la importancia de evaluar la repercusión en los programas de los mecanismos de evaluación común para los países y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - d) *Reafirmar* la necesidad de mantener una cooperación estrecha entre los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el resto del sistema del Comité Administrativo de Coordinación.

## B. Financiación y recursos

9. De conformidad con la resolución 50/227 de la Asamblea General, de 24 de mayo de 1996, y la resolución 1997/59 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1997, la Junta Ejecutiva del UNICEF adoptó una estrategia de movilización de recursos (decisión 1999/8, E/ICEF/1999/7/Rev.1) a fin de apoyar su función de órgano principal de las Naciones Unidas que se ocupa de los asuntos relativos a la infancia. El objetivo de la estrategia aprobada es incrementar las contribuciones a los recursos generales, hacer que éstos sean más seguros y previsibles y mejorar la distribución de la carga entre los gobiernos donantes. En la estrategia se propone celebrar anualmente una reunión sobre promesas de contribución para facilitar la responsabilidad intergubernamental compartida de movilización de recursos. Se ha programado que la primera reunión dedicada a ese fin tenga lugar durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2000.

10. La estrategia de movilización de recursos, junto con el plan de mediano plazo, el presupuesto de apoyo bienal, los programas por países y los informes anuales de la Directora Ejecutiva orientados hacia los resultados, son los elementos esenciales del marco de financiación plurianual. En el marco de financiación plurianual, que actualmente se está perfeccionando en consulta con la Junta Ejecutiva, se integran conceptualmente las prioridades orgánicas y las principales esferas de acción del UNICEF, sus recursos, su presupuesto y sus

resultados. Es un tema del orden del día del primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva del UNICEF del año 2000.

11. La Junta Ejecutiva, en su decisión 1999/8, suscribe la meta de financiación de lograr un crecimiento anual de los ingresos del 7%, con miras a alcanzarla cifra de 1.500 millones de dólares en el año 2005, que servirá de estímulo para movilizar recursos básicos y fondos complementarios de los donantes. El total de ingresos del UNICEF en 1998 fue de 966 millones de dólares, muy por encima de lo previsto en la proyección del plan de mediano plazo de 1998, lo que representó 64 millones de dólares más del total correspondiente a 1997, es decir, un incremento del 7%. De ese total, el 62% provino de los gobiernos, el 33% del sector privado y el 5% correspondió a otros ingresos. Sobre la base de esos resultados y las proyecciones actuales de financiación para 1999, parece válida la meta establecida de lograr un crecimiento anual de los ingresos del 7%.

12. Además de las actividades tradicionales de movilización de recursos, el UNICEF ha ampliado sus asociaciones con instituciones clave y nuevos agentes. Una renovada y fortalecida asociación con el Banco Mundial complementa ahora las actividades de movilización de recursos con los gobiernos. Reviste particular importancia el incremento de la cooperación con la Unión Europea. El UNICEF también recibe fondos considerables para programas de emergencia de la Oficina Europea de Ayuda Humanitaria de Emergencia.

13. La colaboración del UNICEF con la Fundación de las Naciones Unidas ha sido un ejemplo de asociación innovadora que ha dado por resultado la asignación de fondos considerables para programas en esferas prioritarias como la salud, el programa ampliado de inmunización, el VIH/SIDA y la educación de las niñas. El UNICEF también está trabajando estrechamente con la nueva Fundación Bill y Melinda Gates en relación con su importante apoyo futuro para vacunas e inmunización durante un período de cinco años, vinculado a la creación de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización.

### Problemas planteados y resultados obtenidos

14. Los recursos generales son el fundamento de los programas por países del UNICEF y el sostén de la asistencia multilateral. No obstante, resulta imprescindible lograr recursos adicionales para ampliar el alcance de los programas por países y asegurar la capacidad para prestar asistencia crítica a los niños, así como para responder a las demandas de intervención del UNICEF en situaciones de crisis humanitaria.

15. El UNICEF tiene una base de financiación singular dentro del sistema de las Naciones Unidas ya que gran parte de las

contribuciones provienen del sector privado, particularmente por conducto de los Comités Nacionales pro UNICEF. Dada la amplia gama de fuentes de financiación se hace necesario desarrollar constantemente nuevos métodos y técnicas variados y dinámicos de movilización de recursos.

### Recomendaciones

16. Tal vez el Consejo desee:

a) *Tomar nota* de los avances logrados en el perfeccionamiento del método de programación del UNICEF basado en los resultados, mediante la estructuración del marco de financiación plurianual;

b) *Exhortar* a los Estados Miembros a que apoyen la aplicación eficaz de la estrategia de movilización de recursos del UNICEF con miras a incrementar los recursos, hacer que los recursos generales sean más seguros y previsibles, y mejorar la distribución de la carga entre los donantes;

c) *Formular recomendaciones* para la futura conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribución, tomando en cuenta la decisión de la Junta Ejecutiva del UNICEF de introducir una reunión anual de promesas de contribución en el marco de las reuniones de la Junta Ejecutiva.

## C. Sistema de coordinadores residentes

17. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha asignado gran importancia al fortalecimiento y mejoramiento del sistema de coordinadores residentes. El UNICEF tiene actualmente tres funcionarios que prestan servicios en calidad de coordinadores residentes, dos de los cuales son mujeres; se está considerando la posibilidad de nombrar a otros tres funcionarios y está previsto concluir la evaluación de la competencia de cinco nuevos candidatos antes de fin de año.

18. La Directora Ejecutiva ha escrito a todos los miembros del personal subrayando la importancia de los puestos de coordinador residente como parte de la trayectoria profesional en el UNICEF e instando a los funcionarios calificados a que presenten su solicitud. No obstante, el número de coordinadores residentes que no provienen del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sigue siendo desalentadoramente bajo, menos del 20% del total. El UNICEF exhorta al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que continúe examinando las modalidades de adscripción a fin de determinar y eliminar las cuestiones que actualmente desalientan a los candidatos externos.

19. Durante el último año, el Grupo concluyó una descripción de las funciones de los coordinadores residentes y revisó las directrices para la presentación de informes. El UNICEF está

insistiendo en que los planes de trabajo y los presupuestos asociados para la coordinación se elaboren con la plena participación y anuencia de los equipos de los países para que éstos los sientan como suyos y garantizar la transparencia.

20. La Directora Ejecutiva ha dado instrucciones a todos los representantes del UNICEF de que incluyan en sus planes personales de trabajo actividades que se relacionen con sus funciones como miembros de los equipos de los países; ello forma parte de la evaluación anual de la actuación profesional. Entre los aspectos que debe incluir el informe anual de los representantes del UNICEF está también la evaluación del funcionamiento de los equipos de las Naciones Unidas, incluida la disponibilidad de un plan de trabajo, un presupuesto y un informe anual.

### Problemas planteados y resultados obtenidos

21. Si bien la actividad de evaluación de la competencia ha resultado un instrumento útil en el proceso revisado de selección para los puestos de coordinador residente, su costo actual de alrededor de 10.000 dólares por candidato resulta suficientemente elevado para frenar su aplicación universal. Se propone revisarla actividad a fin de incrementar su utilidad.

### Recomendaciones

22. Tal vez el Consejo desee:

a) *Reafirmar* la necesidad de contar con una lista de candidatos de amplia base para los puestos de coordinador residente en que haya un mejor equilibrio entre los géneros;

b) *Reafirmar* la importante función del informe anual y el plan de trabajo del coordinador residente y la necesidad de un proceso plenamente consultivo para su preparación.

## D. Aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo

23. El UNICEF ha continuado dirigiendo el Subgrupo de Políticas Programáticas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo cual ha reforzado el proceso de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia. La preparación de las directrices finales en abril de 1999, ha hecho avanzar el proceso rápidamente más allá de la etapa experimental. El Comité Administrativo de Coordinación distribuyó a todos los organismos y a todas las oficinas exteriores una nota de orientación sobre el Marco de Asistencia y el sistema de evaluación común. El Grupo ha iniciado una serie de seminarios de un día de duración con asociados de las Naciones Unidas en sus sedes respectivas y se ha establecido una Red de Aprendizaje sobre el sistema de evaluación común para los

países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

24. A fines de agosto de 1999, los equipos de 106 países en que se ejecutan programas participaban directamente en la actividad de evaluación común. Ya se han realizado 32 evaluaciones, hay 57 en curso y 17 planificadas; portanto, se prevé que para el año 2000 se habrá aplicado el sistema de evaluación común en el 80% de los países. El sistema ha sido muy bien aceptado por los gobiernos, ha contado con la participación activa de funcionarios en casi todos los países y se está convirtiendo rápidamente en la base de datos esencial para todos los asociados del sistema de las Naciones Unidas; incluso los organismos bilaterales han manifestado considerable interés. La aplicación del Marco de Asistencia se ha extendido ahora a 20 países y se espera que incluya a 42 países más para fines del año 2000.

25. Respecto del proceso de programación más amplio, se han adoptado medidas en dos frentes principales. En primer lugar, el proceso de preparación de los programas por países puede simplificarse y abreviarse para tomar en cuenta el papel del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia en el establecimiento del marco estratégico para los programas del UNICEF. El principal resultado ha sido la propuesta de consolidar la nota informativa y la recomendación final sobre el programa del país en un documento único para su aprobación por la Junta; el documento indicará claramente los vínculos entre el programa propuesto del UNICEF y los objetivos y prioridades estratégicas del equipo de las Naciones Unidas en el país. En segundo lugar, se han revisado las directrices para la preparación de los programas a fin de reflejar los vínculos entre los análisis de situación del UNICEF y el proceso del Marco de Asistencia y el sistema de evaluación común para los países.

26. Las directrices para el proceso han sido aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación y fueron objeto de una nota de orientación del Comité a todos los organismos.

#### **Problemas planteados y resultados obtenidos**

27. El mecanismo general de apoyo establecido durante la etapa experimental, en que las oficinas exteriores recibieron el apoyo de facilitadores que se encontraban en la Sede, ha resultado ser de enorme valor. El UNICEF ha recomendado al Grupo que vuelva a establecer ese mecanismo para dar apoyo a los países que emprendan el proceso en el período 2000–2001.

#### **Recomendaciones**

28. Tal vez el Consejo desee:

a) *Tomar nota* de los avances alcanzados en la aplicación del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y exhortar a los fondos y programas a que continúen examinando sus procesos programáticos con el fin de perfeccionarlos y simplificarlos;

b) *Reafirmar* el papel rector de los gobiernos e instar a todos los asociados del sistema de las Naciones Unidas a que participen activamente en el proceso de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

c) *Instar* a que se logre la mayor compatibilidad posible entre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los instrumentos del Banco Mundial, como la estrategia de asistencia al país y el Marco Integral de Desarrollo.

### **E. Armonización de programas y procedimientos**

29. Para 2001, los ciclos de programación del UNICEF se armonizarán con los de otros organismos en más de 90 países donde la armonización representa un objetivo realista y conveniente. Con el objeto de armonizar los ciclos, siete países recomendaron a la Junta Ejecutiva en 1999 que los actuales programas nacionales se prorrogaran por uno o dos años, y un grupo menor de países lo hará en el año 2000. En varios otros casos, los programas en marcha se acortarán y se elaborarán nuevos programas que comenzarán antes.

#### **Problemas planteados y resultados obtenidos**

30. La experiencia ha demostrado que la armonización sostenida de los ciclos de programación por países debe supervisarse y reforzarse. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo incluye ahora en su plan de trabajo la supervisión de los ciclos armonizados. Los esfuerzos de armonización han permitido aumentar significativamente el número de países cuyos programas actuales, ampliados o acortados, concluirán en 2001 y que darán comienzo a nuevos programas en 2002. Esto plantea un gran problema para las funciones de apoyo regionales y de la sede, y tal vez haga necesario la reasignación temporal de recursos de personal.

31. El UNICEF sigue estudiando la forma de armonizar o simplificar los procedimientos y prácticas existentes, en particular con miras a reducir la carga sobre las oficinas en los países y las contrapartes nacionales y garantizar, al mismo tiempo, niveles adecuados de responsabilidad y calidad. Entre las esferas de particular atención cabe mencionar la simplificación de la documentación requerida para la colaboración en las

actividades de programación, la racionalización de los requisitos de presentación de informes y los esfuerzos por coordinar los exámenes de mitad de período en los países.

### Recomendaciones

32. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* del alto grado de armonización logrado por los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

b) *Pedir* a los organismos que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que sigan supervisando la armonización de los programas por países.

## F. Incorporación de la perspectiva de género

33. La política del UNICEF en cuanto a la igualdad del hombre y la mujer y la potenciación de mujeres y niñas, aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 1994/A/4 (E/ICEF/1994/13/Rev.1), requiere pasar del criterio de "la mujer en el desarrollo" a un criterio basado en el "género". Para ello es preciso que las cuestiones relacionadas con el género se integren como tema interdisciplinario en los programas por países y que la promoción de la igualdad de género se incluya en los programas nacionales de desarrollo, mediante la adopción de la perspectiva de los ciclos de vida y prestando especial atención a las niñas. Los compromisos contraídos en las conferencias mundiales, en particular en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fortalecen ese marco general.

### Problemas planteados y resultados obtenidos

34. La falta de datos desglosados por edad y sexo y el limitado análisis de los factores sociales que determinan las relaciones de género han afectado la incorporación cabal de la perspectiva de género a los programas por países. La integración de los componentes sobre igualdad de género en toda la gama de las situaciones de aprendizaje para niños y niñas será fundamental para que puedan adoptar decisiones responsables en la vida. Los mecanismos de promoción y las intervenciones programáticas requieren que se fomente un aprendizaje orientado al desarrollo de la igualdad de género desde la primera infancia. Se reconoce que las cuestiones de género son de importancia decisiva para abordar los derechos de participación e información de los adolescentes y los esfuerzos que realizan como agentes de cambio para encarar con responsabilidad cuestiones como el matrimonio precoz,

la mutilación genital femenina, la explotación, el VIH/SIDA y la violencia basada en el género.

35. Si bien la responsabilidad máxima de la incorporación de la perspectiva de género a nivel nacional corresponde a los representantes de los países, los coordinadores de las cuestiones de género tienen que actuar como catalizadores, promotores y agentes del cambio. Muchos de esos coordinadores tienen además otras responsabilidades, lo que puede afectar el grado de apoyo que presten a la incorporación de la perspectiva de género. Por otra parte, el mejoramiento de los mecanismos institucionales mejorará también la sostenibilidad y la supervisión de los logros alcanzados en la incorporación de la perspectiva de género.

### Logros

36. En 1996, de las 40 notas sobre países y posteriores recomendaciones sobre el programa del país presentadas a la Junta Ejecutiva, 33 incluían la igualdad de género como meta. Las estrategias del UNICEF en materia de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, enseñanza básica, salud y niños que tienen necesidad especial de protección ponen cada vez más de relieve la integración de las cuestiones relacionadas con el género. Esto se refleja ahora en los materiales de orientación programática que se han elaborado para cada uno de los sectores principales.

37. Se está prestando cada vez mayor atención a mejorar el acceso y la calidad de los servicios para niñas y mujeres, a aumentar la participación de la mujer en la gestión de los servicios y a promover medidas especiales para proteger los derechos de las niñas y las mujeres. La creación de capacidad para funcionarios y personal de contraparte se ha utilizado como estrategia fundamental para la incorporación de la perspectiva de género. Esto ha llevado a la elaboración de un módulo de capacitación en cuestiones de género y materiales de orientación programática para la incorporación de la perspectiva de género; a la designación de funcionarios en las oficinas regionales y de los países, tras haberlos habilitado con la competencia necesaria, para servir de coordinadores de las cuestiones de género; y a la formación de más de 1.250 funcionarios y 9.500 funcionarios de contraparte nacionales. Además, se ha brindado capacitación al personal de gestión y de operaciones de mantenimiento de la paz con el objeto de promover cambios de comportamiento y un mejor nivel de comunicación para la igualdad de género en situaciones de emergencia.

38. En todas las regiones se han establecido redes de coordinadores de las cuestiones de género, y la red interna del UNICEF cuenta en estos momentos con 95 puntos de coordinación. Los representantes de las redes regionales se reúnen al menos una vez al año para definir las prioridades, intercambiar

biarinformaciónestratégica, examinar los progresos realizados y los obstáculos con que se ha tropezado y planificar la ejecución de medidas conjuntas.

39. En *Gender Mainstreaming: A Guide for UNICEF-Assisted Programmes* se esbozan las medidas que se han de adoptar para lograr que se preste atención a las cuestiones de género en las diferentes etapas de los programas por países. La versión preliminar se ensayará en algunos países durante 1999 y 2000. Sobre la base de la experiencia de los programas por países, se ha elaborado un conjunto de las 20 mejores prácticas en materia de incorporación de la perspectiva de género e iniciativas especiales para mujeres y niñas. Esos documentos se distribuirán ampliamente en el UNICEF y se harán llegar a las contrapartes nacionales y a todo el sistema de las Naciones Unidas.

40. El UNICEF trabaja estrechamente con las campañas interinstitucionales de las Naciones Unidas en lo que respecta a la cuestión de la violencia contra las mujeres y niñas. Las iniciativas "Meena" y "Sara" en Asia meridional y en África son populares entre las niñas y tienen por objeto hacerles adquirir conciencia de sus derechos y cambiar las actitudes de la comunidad. Se está elaborando un programa regional para la eliminación de la práctica de la mutilación genital femenina en África oriental y meridional (en Etiopía, Eritrea, Kenya y Somalia) y en muchos países de África occidental, incluidos Burkina Faso, Guinea, Malí y el Senegal. El UNICEF ha apoyado los esfuerzos de los gobiernos, del Comité interafricano para la eliminación de prácticas nocivas y de otras organizaciones no gubernamentales para movilizar apoyo a la Declaración sobre la violencia contra la mujer de la Organización de la Unidad Africana, adoptada en la Cumbre que celebró dicha organización en junio de 1998.

41. La labor que se está realizando en torno a la evaluación sobre los progresos en la realización de la meta Educación para Todos en el año 2000, que requiere el desglose de los datos por género, es un importante paso que cuenta con el apoyo del UNICEF y de los otros tres asociados de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. En el aporte del UNICEF al proceso se destaca la necesidad de prestar mayor atención a la socialización del género y a la promoción de la igualdad de género en el proceso educativo en todo el ciclo vital.

42. La evaluación común del país y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo brindan la oportunidad de reforzar y apoyar la incorporación de la perspectiva de género. El éxito inicial de los grupos temáticos sobre cuestiones de género indican que la labor de creación de capacidad por parte del UNICEF en esos países ha contribuido a la incorporación de la perspectiva de género en el proceso del Marco de Asistencia. A nivel mundial, en estos momentos el

UNICEF copreside el Subgrupo de Cuestiones de Género del Marco de Asistencia.

## G. Equilibrio de género

43. La Directora Ejecutiva apoya plenamente el objetivo de aumentar al 50% la representación de las mujeres en los puestos del cuadro orgánico para el año 2000. Se asigna una alta prioridad a seleccionar y nombrar candidatas calificadas en todos los niveles y, a reducir, de esa forma, la desproporción entre hombres y mujeres en el cuadro orgánico. En estos momentos se está trabajando en:

- a) Campañas de contratación de candidatas mediante misiones de contratación nacionales y regionales en los países en desarrollo, para puestos del cuadro orgánico de categoría superior e intermedia.
- b) La preparación de una lista de candidatas externas.

### Problemas planteados y resultados obtenidos

44. Si bien la supervisión interna de los objetivos establecidos para el equilibrio de género muestra un avance coherente y sostenido hacia el logro de esos objetivos, la estructura orgánica sigue siendo piramidal, con más mujeres que hombres en las categorías P-1 y P-2, ligeramente menos mujeres que hombres en la categoría P-3, y una disminución gradual de las mujeres en las categorías superiores a P-3.

45. Para lograr el equilibrio de género sigue siendo imprescindible la dedicación del personal directivo superior a esa meta, así como la aplicación de mecanismos para vigilar la actuación de los supervisores en la contratación y promoción de mujeres plenamente calificadas. Sin embargo, mientras un mayor número de mujeres logran ocupar categorías superiores, surge la nueva dificultad de tratar de retenerlas en esos puestos. El personal femenino está abandonando el UNICEF a un ritmo mayor que antes (en marzo de 1999 se observó un aumento del 15% con respecto al período precedente de 18 meses).

### Logros

46. En octubre de 1999, el 32% de los representantes del UNICEF y el 33% de los representantes auxiliares eran mujeres. El porcentaje de mujeres aumentó en todos los cargos de categoría superior. Actualmente, el 21,4% de los puestos de categoría D-2 están ocupados por mujeres (en comparación con un 16% en 1990); el 28,8% de los puestos de categoría D-1/L-6 (en comparación con un 15,4% en 1990); y el 33% de los puestos de P-5/L-5 (en comparación con un 25,1% en 1990). El 33% de los directores en la sede son mujeres (en

comparación con un 20% en 1990); el 33,3% de los directores regionales adjuntos (en comparación con el 10% en 1990); y el 40% de los directores adjuntos en la sede (en comparación con un 14,3% en 1990).

### Recomendaciones

47. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* de los resultados obtenidos por el UNICEF en la aplicación de su política de equilibrio de género, en particular en lo que respecta a la pérdida de mujeres en la mitad de sus carreras.

b) *Pedir* que se sigan realizando esfuerzos para acelerar el logro de los objetivos institucionales, tomando en cuenta los resultados obtenidos por otras entidades de las Naciones Unidas.

## H. Creación de capacidad

48. El UNICEF está elaborando y ensayando mecanismos para mejorar la determinación de las necesidades, la supervisión y la evaluación de la creación de capacidad sobre el terreno. Se han elaborado y revisado un marco conceptual y diversos mecanismos, que se están ensayando en los ejercicios de determinación de las necesidades y evaluación que se realizan en tres países (el Brasil, Egipto y Uganda); se está en negociaciones al respecto con otros dos. Como forma de compartir las mejores prácticas, 16 oficinas de países están documentando los estudios de casos y las experiencias en diversos contextos programáticos. El UNICEF se ha sumado al PNUD para organizar un seminario en Harare, financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, con el objeto de analizar las experiencias del país y extraer elementos de metodologías y enfoques operacionales en la planificación y supervisión. En tres países de África un grupo de tareas comunitario regional brindó capacitación sobre un enfoque programático de la creación de capacidad en la comunidad.

49. En muy diversas esferas, el UNICEF ha producido materiales o recursos para uso a nivel mundial, en particular para la etapa de desarrollo de conocimientos y habilidades para la creación de capacidad a nivel nacional. Por ejemplo, se elaboró un módulo de capacitación para las oficinas de los países a fin de capacitar a su propio personal y al de los asociados nacionales en la gestión de la labor de supervisión y evaluación, y se han realizado ejercicios de capacitación regionales en apoyo de la presentación de informes nacionales sobre los indicadores mundiales, mediante encuestas basadas en indicadores múltiples.

### Problemas planteados y resultados obtenidos

50. En el terreno se requieren orientaciones prácticas y sencillas sobre los mecanismos y los enfoques para la determinación de las necesidades, la supervisión y la evaluación de la creación de capacidad. Si bien en todo el sistema de las Naciones Unidas y entre otros asociados internacionales se utilizan enfoques muy diversos, hay muchos elementos comunes en los marcos conceptuales y mucho que ganar si se siguen compartiendo los métodos y los mecanismos.

51. Aunque los enfoques de la evaluación de la creación de capacidad deben regirse por marcos conceptuales claros y comunes, también deben ser flexibles y orientados hacia los procesos. Esto es necesario para fomentar la autoevaluación, la capacidad de aprendizaje y la adopción como propio del programa en mayor grado; para permitir un diálogo efectivo entre los principales participantes a nivel nacional, incluidos los grupos de menos poder; para promover un análisis más profundo de las cuestiones relacionadas con los contextos programáticos y nacionales; y para convertir a la propia evaluación en un proceso de creación de capacidad.

52. El UNICEF continuará trabajando para seguir extrayendo lecciones de las experiencias y desarrollando metodologías y mecanismos para la determinación de las necesidades, la planificación, la supervisión y la evaluación de la creación de capacidad, y seguirá sosteniendo además intercambios oficiosos con las organizaciones asociadas.

### Recomendaciones

53. El Consejo tal vez desee:

a) *Fomentar* el intercambio de estudios de casos y evaluaciones de las experiencias en materia de creación de capacidad, incluidos marcos y metodologías;

b) *Fomentar* la organización de foros para un análisis y un intercambio más amplios de los enfoques a la creación de capacidad a nivel interinstitucional;

c) *Fomentar* la evaluación como proceso de aprendizaje y de creación de capacidad en general, pero en particular en los aspectos en que la evaluación coincide con las estrategias de creación de capacidad.

## I. Locales y servicios comunes

54. El UNICEF presidió el Subgrupo de Locales y Servicios Comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo hasta mediados de 1999. Hasta ese momento, el subgrupo había realizado ocho misiones de evaluación para determinar las posibilidades de crear nuevas Casas de las Naciones

Unidas de manera rentable. En colaboración con los equipos nacionales, el subgrupo pudo establecer Casas de las Naciones Unidas en Bélgica, Belice, Letonia, Moldova, el Pakistán y Ucrania. Para finales de 1999 se prevé concluir otras dos Casas de las Naciones Unidas, en Ecuador y Trinidad y Tabago.

55. A principios del decenio de 1990 la Junta Ejecutiva del UNICEF había aprobado un Fondo de bienes de capital. En los correspondientes períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 1999, el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) hicieron presentaciones idénticas y recibieron la aprobación de reservas de capital. Esos fondos darán un mayor impulso al proceso encaminado al establecimiento de una presencia unificada de las Naciones Unidas a nivel de país mediante el establecimiento de Casas de las Naciones Unidas y arreglos de servicios comunes.

56. En febrero de 1999 se inició un estudio sobre los servicios comunes en todo el sistema. En estos momentos se está llevando a cabo un análisis detallado de los datos recibidos de las oficinas por países. Una vez examinada la información, se celebrará un seminario para los jefes de operaciones de los organismos participantes. El objetivo del seminario, previsto para finales de enero de 2000, será elaborar un conjunto de directrices preliminares para proporcionar apoyo a las oficinas por países en el establecimiento y la gestión de arreglos de servicios comunes. Este proyecto, financiado por un donante importante, ha avanzado de manera coherente, y para el próximo año se prevé la puesta en práctica de las experiencias recogidas.

#### **Problemas planteados y resultados obtenidos**

57. Si bien se han hecho buenos progresos, se reconoce ahora que los proyectos más prometedores de Casas de las Naciones Unidas ya se han realizado y que para futuros locales tal vez se requiera un desembolso inicial considerable. En países con grandes programas, puede resultar difícil seleccionar los posibles locales, las necesidades de espacio restringen mucho el número de propiedades disponibles y el poder de influir sobre las negociaciones se reduce. Los proyectos de construcción a la medida de las necesidades en terrenos proporcionados por el Gobierno entrañan muy grandes riesgos. El caso ideal es el del Gobierno que proporciona locales gratuitos en edificios existentes. Al disponer de Fondos de bienes de capital aprobados recientemente para los organismos básicos que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cabría prever para el bienio 2000–2001 un ritmo estable, y aun acelerado, de ejecución e inauguración de nuevas Casas de las Naciones Unidas.

#### **Recomendaciones**

58. El Consejo tal vez desee:

*Tomar nota* del enfoque de los locales y servicios comunes, alentar nuevos progresos en la materia y reafirmar la necesidad de lograr una gestión compartida, transparente, sujeta a rendición de cuentas y eficaz en función de los costos.

### **J. Cooperación con el Banco Mundial**

59. El UNICEF ha ampliado su colaboración con las instituciones de Bretton Woods, especialmente con el Banco Mundial, y también colabora cada vez en mayor medida con los bancos regionales de desarrollo. En las reuniones del Banco Mundial y el UNICEF que se celebran dos veces al año para formular políticas se establecen las esferas prioritarias de colaboración. En la reunión que se celebrará en enero del año 2000 se hará hincapié en la sanidad escolar, el VIH/SIDA, la infancia y las emergencias y el Programa mundial de lucha contra el paludismo.

60. Un grupo de trabajo interno interdivisional del UNICEF dedicado a las instituciones de Bretton Woods supervisa los avances logrados en materia de colaboración, y los directores regionales adjuntos del UNICEF actúan como coordinadores del Banco Mundial en las iniciativas de los países. La colaboración entre el Banco Mundial y el UNICEF se trató en tres reuniones de gestión regional celebradas en 1999, en las que se creó un fondo sobre colaboraciones por países y por sectores. El UNICEF ha prestado servicios de adquisición a gobiernos de diversos países con financiación de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial, incluida la compra de vacunas contra la poliomielitis en la India. El UNICEF participa cada vez en mayor medida en las actividades de capacitación ofrecidas por el Banco Mundial, incluida la Semana del Desarrollo Humano y los cursos organizados por el Instituto del Banco Mundial, y está organizando un debate de expertos en educación en el marco de la Conferencia de la Red de Desarrollo Mundial que se celebrará, en Bonn, del 5 al 8 de diciembre de 1999.

61. El UNICEF ha recibido financiación del Fondo de Donaciones para el Desarrollo del Banco Mundial destinada a la educación de las niñas, los niños soldados y los países en situación de emergencia, y ha prestado servicios a algunos gobiernos para la adquisición de suministros relacionados con la salud y la educación. La colaboración se ha centrado en cuestiones prioritarias para ambas organizaciones, entre las que cabe mencionar el asesoramiento psicosocial, el VIH/SIDA, la juventud y la reinserción en la comunidad en los países que salen de un conflicto, y el trabajo infantil.

62. El Marco Integral de Desarrollo del Banco Mundial ofrece una mayor cooperación a nivel nacional en los 12 países iniciales. La presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha enviado directrices sobre el Marco Integral de Desarrollo a las oficinas exteriores, y éste ha sido también el tema de las consultas celebradas entre las Naciones Unidas y el Banco Mundial, así como entre el Banco y el Comité Administrativo de Coordinación. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha creado un grupo de aprendizaje del sistema de las Naciones Unidas y el Banco Mundial sobre el Marco Integral de Desarrollo que se centra en las experiencias obtenidas en los países y en el que participa todo el sistema.

63. De conformidad con lo anunciado en las reuniones anuales del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en 1999, la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados ofrece la oportunidad de elaborar normas y nuevos programas en el sector social en beneficio de los niños. El UNICEF apoya el principio de que las estrategias del Banco Mundial destinadas a reducir la pobreza incluyan indicadores cuantificables con los que evaluar los avances logrados. La colaboración entre el UNICEF y el Banco Mundial es importante y ha ido en aumento; cada organización ha definido sus ventajas comparativas y ha compartido los objetivos a fin de aumentar el gasto social, lograr los objetivos de la Iniciativa 20/20 y ayudar a los niños más marginados.

#### **Problemas planteados y resultados obtenidos**

64. Aunque la relación general con el Banco Mundial es cada vez más sólida y más profunda, una mayor complementariedad de las normas y reglamentos financieros podría facilitar la colaboración operacional.

#### **Recomendaciones**

65. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* de la labor de los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinada a buscar vías para reforzar la colaboración con el Banco Mundial y alentar dicha labor;

b) *Intentar* lograr la máxima compatibilidad entre las evaluaciones comunes de países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por un lado, y el Marco Integral de Desarrollo, por el otro.

### **K. Supervisión y evaluación**

66. El UNICEF ha avanzado considerablemente para lograr el objetivo del plan de mediano plazo de establecer una diferencia clara entre las actividades dirigidas a conseguir

resultados del desarrollo para la infancia a las que el UNICEF contribuye junto con otros muchos organismos, y su propia actuación. En relación con los resultados de desarrollo, el UNICEF colabora con asociados nacionales, organismos multilaterales y bilaterales, instituciones académicas y otros organismos de las Naciones Unidas para crearlos instrumentos y metodología de la encuesta a base de indicadores múltiples, que se empleará en más de 60 países para medir el éxito logrado en la consecución de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

67. Respecto a la actuación del UNICEF, ha aumentado el empleo de las técnicas de autoevaluación y de auditoría de los programas. Los planes de gestión de los programas por países han servido de base para realizar un análisis más sistemático del desempeño institucional, mientras que los planes de gestión en las oficinas han servido de base para supervisar la actuación de las divisiones de la Sede y de las oficinas regionales en la consecución de los objetivos del plan de mediano plazo. Para ampliar la difusión de los resultados de la evaluación se están empleando redes electrónicas, un nuevo boletín informativo y un sitio en la Web. Se han celebrado consultas con las Naciones Unidas y con los socios bilaterales a fin de compartir información y experiencias.

68. En el marco de sus programas, el UNICEF ha aumentado su apoyo al fomento de la capacidad nacional de evaluación, principalmente en África. La promoción de asociaciones nacionales para la evaluación ha dado como resultado la creación de redes y asociaciones de supervisión y evaluación en unos 20 países, con el desarrollo de métodos de capacitación adecuados.

#### **Problemas planteados y resultados obtenidos**

69. Hay una demanda creciente de pruebas de los resultados directos de las acciones del UNICEF, al tiempo que se sigue prestando atención a los resultados de desarrollo de alto nivel y a cuestiones estratégicas intersectoriales. Por lo general, éstas requieren una colaboración activa y estrecha entre los gobiernos y otros asociados. La dificultad de establecer nexos causales claros entre las acciones de un agente cualquiera y los resultados previstos en materia de desarrollo ha llevado a formular la noción de "atribución compartida" y a intensificar las actividades conjuntas de supervisión y evaluación.

70. La necesidad de introducir criterios de evaluación en los programas en la etapa de elaboración ha dado lugar a la creación de un plan integrado de supervisión y evaluación, reforzado mediante una capacitación adecuada.

#### **Recomendaciones**

71. El Consejo tal vez desee:

a) *Solicitar* al sistema de las Naciones Unidas que busque formas para acelerar la colaboración dentro del sistema a fin de fortalecer la capacidad de supervisión y evaluación en los países;

b) *Solicitar* a todos los organismos de las Naciones Unidas que formulen planes para hacer más accesibles sus respectivas bases de datos de evaluación y que permitan una mayor complementariedad entre ellas.

## II. Seguimiento de las conferencias internacionales

72. El seguimiento de las conferencias y cumbres internacionales sigue siendo una de las prioridades. El UNICEF ha participado activamente en este proceso en tres niveles: a) el seguimiento global coordinado; b) los exámenes individuales (los exámenes quinquenales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y la Declaración y Programa de Acción de Viena) y de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado a la lucha contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y actividades conexas; y c) el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

73. Los representantes del UNICEF en los países han recibido todo el material elaborado por el sistema de las Naciones Unidas y por el UNICEF para aplicar los objetivos y los planes de acción de las conferencias internacionales. Este material se va a emplear en el proceso de planificación, programación y actuación a nivel de los países en el contexto del seguimiento en todo el sistema. Como parte de este material cabe citar dos notas orientativas del Comité Administrativo de Coordinación destinadas al sistema de coordinadores residentes en relación con el seguimiento sobre el terreno, elaboradas como marcos para convertir los objetivos generales en políticas y actividades operacionales a nivel nacional y para emplear la ventaja comparativa de los respectivos organismos del sistema de las Naciones Unidas a fin de aprovechar al máximo la contribución colectiva. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha pasado a ser uno de los principales instrumentos para llevar a cabo el seguimiento de las actividades de desarrollo mundial a nivel de los países e incluye la aplicación de las conferencias, convenciones y declaraciones de las Naciones Unidas. Entre los objetivos de la evaluación común del país figura proporcionar información detallada sobre la situación del seguimiento coordinado de las

conferencias de las Naciones Unidas y de la aplicación de las convenciones y declaraciones de las Naciones Unidas. En el marco de la evaluación común del país se señalan los indicadores relacionados con los objetivos de desarrollo establecidos en los planes de acción.

74. En su calidad de convocante, junto con otros organismos de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, el UNICEF ha seguido ocupando un lugar destacado en el Foro Educación para Todos, con sede en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En la actualidad, la UNESCO, el UNICEF y el Banco Mundial dirigen una importante iniciativa internacional destinada a evaluar los logros de la Educación para Todos con vistas al examen del año 2000, incluido el apoyo de los gobiernos y de las conferencias regionales. A nivel mundial, y como contribución a la evaluación de la Educación para Todos del año 2000, el UNICEF dirige tres estudios temáticos clave: el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación de la niña y la educación para los excluidos.

75. Con la decisión del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de iniciativas ulteriores, el UNICEF, junto a sus asociados del sistema de las Naciones Unidas y otros, va a elaborar una serie de informes y propuestas para presentar en el proceso intergubernamental con objeto de promover acciones e iniciativas para aplicar los resultados de la Cumbre. El UNICEF actúa como organismo principal en la presentación de informes sobre la Iniciativa 20/20, tarea en la que colabora estrechamente con las Naciones Unidas, el PNUD, el FNUAP, el Banco Mundial, el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y otras organizaciones pertinentes. El UNICEF participa activamente en la elaboración de varios documentos más, entre los que figuran: los avances en materia de educación desde la celebración de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, los avances en el acceso universal a la atención primaria de salud y los avances y estrategias para la reducción del VIH/SIDA.

76. El UNICEF también ha participado activamente en el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, incluido el Foro de organizaciones no gubernamentales celebrado en La Haya y los comités preparatorios del examen quinquenal de la Conferencia en junio de 1999. La Junta Ejecutiva encargó en repetidas ocasiones (1995-1998) al UNICEF la aplicación del Programa de El Cairo en las tres esferas siguientes: los derechos de la mujer y de la niña, la educación de la niña y la salud de la mujer. No obstante, se ha ampliado la esfera de aplicación de los programas por países para que abarquen también:

a) La reducción de la tasa de mortalidad derivada de la maternidad mediante el fomento de la atención obstétrica básica; la información, la educación y la comunicación; las actividades de promoción; y el apoyo de base comunitaria;

b) La educación universal de la niña, ya que el acceso a la educación se considera decisivo para lograr que se cumplan los derechos de la mujer y de la niña;

c) La eliminación de la violencia contra la mujer y la niña, mediante la lucha contra prácticas tradicionales nocivas como el matrimonio precoz y la mutilación genital femenina, que tienen graves consecuencias en la salud de las niñas pequeñas;

d) Los programas sobre el VIH/SIDA destinados a reducir la transmisión de la madre al hijo y a fomentar el asesoramiento y las pruebas voluntarias;

e) La participación de los adolescentes, mediante la educación práctica para la vida y el fomento de la salud.

77. Recientemente, el UNICEF, la Organización Mundial de la Salud, el FNUAP y el Banco Mundial formularon una declaración conjunta a nivel mundial sobre la reducción de la mortalidad derivada de la maternidad. En esa declaración se establecía un marco operacional para llevar a cabo una labor coordinada por países por conducto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De conformidad con lo señalado en la reciente reunión del Comité de Coordinación en Materia de Salud, la planificación conjunta realizada por los grupos temáticos sobre salud materna contribuirá a fomentar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Este proceso se complementa con la formulación de normas universales para lograr que los servicios sanitarios resulten fáciles de utilizar para la mujer, uno de los resultados de una reunión conjunta celebrada en México en enero de 1999.

78. Desde que en 1990 se aprobó la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el UNICEF ha apoyado activamente la ejecución del Plan de Acción, incluida la organización del examen de mitad del decenio en 1996. En ese momento, la Asamblea General acogió con satisfacción los avances significativos logrados por la mayoría de los países en la consecución de la mayor parte de los objetivos de mitad del decenio.

79. En su resolución 51/186, de 16 de diciembre de 1996, la Asamblea General decidió celebrar un período extraordinario de sesiones sobre el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en el año 2001 a fin de examinar el grado en que se habrían logrado las metas al final del decenio, y en el que el UNICEF actuaría como secretaria. El UNICEF contri-

buirá al proceso mediante la encuesta a base de indicadores múltiples prevista para 1999 y 2000; el programa ordinario y los exámenes temáticos a nivel nacional y regional; y la compilación y el análisis de datos. En el informe definitivo elaborado por el Secretario General se hará una evaluación global de los progresos logrados durante el decenio, incluidos los resultados, un análisis de los principales factores que dificultaron los avances y un resumen del trabajo pendiente.

## A. Problemas planteados y resultados obtenidos

80. Si bien un seguimiento coordinado aún a todas las actividades de las Naciones Unidas bajo el objetivo global de la erradicación de la pobreza, para lograr una aplicación eficaz y unos resultados óptimos suele ser necesario abordar los asuntos y los temas por separado. Por consiguiente, es fundamental realizar un seguimiento individual de las conferencias, bajo la dirección de un organismo principal a nivel mundial y mediante grupos temáticos sobre los temas adecuados a nivel de los países. En estos seguimientos deben participar todas las partes interesadas, en especial los gobiernos, así como un organismo principal eficaz, para lograr unos resultados satisfactorios. Los grupos temáticos que han logrado mayores éxitos han sido los dirigidos por un organismo que posea la capacidad y la especialización técnica que le otorguen una ventaja comparativa en la esfera correspondiente y jefes de grupo que tengan conocimientos, dedicación y capacidad de liderazgo. Gracias a este sistema es posible combinar con eficacia el desarrollo a nivel local con las políticas y acciones a nivel nacional e internacional.

81. Los equipos en los países deben evitar el exceso de grupos temáticos y examinar periódicamente el alcance de su labor. Aunque los grupos temáticos proporcionan el elemento intersectorial, también es importante contar, respecto de cada conferencia, con la dirección de un organismo que aporte conocimientos especializados y ventajas comparativas al examen de las cuestiones. La elaboración de un conjunto sólido de indicadores mediante el proceso de evaluaciones comunes de los países ha demostrado ser un factor de gran valor en el seguimiento coordinado y la evaluación significativa de los avances logrados.

82. Los gobiernos deben desempeñar una función de dirección en el seguimiento de las conferencias. Las conferencias y las declaraciones internacionales, así como las directrices y los marcos de planificación para el seguimiento, se elaboran a nivel central, de modo que los equipos en los países y los gobiernos deben colaborar estrechamente para lograr que la aplicación sea impulsada por el propio país.

83. Para que el seguimiento de las diversas conferencias mundiales tenga éxito es preciso contar con el respaldo político adecuado. En concreto, el apoyo financiero pocas veces ha estado a la altura de las expectativas creadas en las conferencias o de la confianza y la previsión necesarias a nivel de los países. En este sentido resultan muy positiva la Iniciativa 20/20 y la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados, que vinculan directamente el alivio de la deuda a la reducción de la pobreza.

## B. Recomendaciones

84. El Consejo tal vez desee:

a) *Tomar nota* de los avances logrados en el seguimiento integrado de las conferencias y en la coordinación del seguimiento conferencia por conferencia realizado por el organismo principal pertinente;

b) *Volver a hacer hincapié* en la necesidad de vincular el seguimiento de cada una de las conferencias al seguimiento integrado de todas ellas, teniendo especialmente en cuenta una perspectiva centrada en los derechos;

c) *Volver a destacar* el empleo de los grupos temáticos, teniendo en cuenta la necesidad de contar con temas intersectoriales y con un liderazgo basado en los conocimientos técnicos y en la ventaja comparativa;

d) *Instar* a los gobiernos a que sirvan como guías en el seguimiento de las conferencias, y exhortara todas las partes interesadas, incluidos los donantes bilaterales y las instituciones de Bretton Woods, a que participen activamente en el proceso;

e) *Pedir* que en los informes anuales de cada uno de los organismos y del coordinador residente se tengan presentes sus funciones respectivas en el seguimiento de las conferencias;

f) *Volver a hacer hincapié* en la importancia de verificar que se han conseguido todos los objetivos de las conferencias;

g) *Instar* a los Estados Miembros a que faciliten los recursos necesarios para lograr la plena aplicación de los planes de acción de las conferencias y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incluido el empleo de mecanismos innovadores, como la Iniciativa 20/20 y la Iniciativa ampliada en favor de los países pobres muy endeudados;

h) *Instar* a los Estados Miembros a que participen activamente en los exámenes periódicos de los logros de las conferencias mundiales y en todos los aspectos del proceso preparatorio.

## III. Asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre

85. De los países en que se ejecutan programas hay en la actualidad más de 50 que sufren algún tipo de crisis y que precisan asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre. Las actividades en esta esfera se han ampliado también al terreno político. A nivel nacional y regional, así como en los foros intergubernamentales, el UNICEF lucha por conseguir que los niños se consideren explícitamente una cuestión prioritaria en los procesos de paz. En la reunión informativa de carácter abierto del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles, el UNICEF propuso un Programa de Paz y Seguridad para los Niños. En este conjunto de recomendaciones, en el que se incluye el anterior Programa antibélico del UNICEF y el estudio de Graça Machel, se aborda: la utilización de niños como soldados; la protección de la asistencia humanitaria y del personal humanitario; el desminado humanitario; la protección del niño de los efectos de las sanciones; la participación del niño en las iniciativas para lograr la paz; el castigo de los crímenes de guerra contra los niños; la alerta temprana y las medidas preventivas en favor de la infancia. Además, el UNICEF ha llamado la atención sobre la relación existente entre la proliferación excesiva de armas pequeñas y la utilización de niños como soldados.

86. En el conjunto de su labor, el UNICEF está decidido a buscar estrategias conjuntas no sólo para paliar las consecuencias humanitarias de las emergencias, sino también para atajar sus causas y hallar soluciones. El UNICEF aboga por un planteamiento global que combine el socorro humanitario con los objetivos de desarrollo a largo plazo, como el que se aplica en el procedimiento interinstitucional de llamamientos unificados.

87. El UNICEF, en su calidad de centro de coordinación de las Naciones Unidas para informar sobre el peligro de las minas, ha dirigido la elaboración del documento titulado "*International Guidelines for Landmine and Unexploded Ordnance Awareness Education*" (Directrices internacionales aplicables a los programas de concienciación sobre el peligro de las minas y de la munición sin detonar), publicado a principios de 1999. En colaboración con algunos asociados estratégicos, el UNICEF trabaja en la actualidad para crear módulos específicos de capacitación y ofrecer apoyo técnico a las iniciativas de fomento y desarrollo de la capacidad en diversos países y regiones. En Kosovo, los programas de concienciación sobre el peligro de las minas se pusieron en marcha con rapidez y ahora ofrecen una plataforma valiosa para ampliar la concienciación sobre el peligro de las minas a otras regiones.

88. Para abordar las cuestiones de los desplazamientos internos y del género, el UNICEF, junto con el Consejo Noruego para los Refugiados, ha dirigido un proceso interinstitucional a fin de elaborar material de capacitación que incluya prácticas sobre el terreno, haciendo especial hincapié en la cuestión del género. El UNICEF ha actuado también de anfitrión en una consulta sobre la cuestión del género en los desplazamientos internos, en la que han participado organismos de las Naciones Unidas, asociados de las organizaciones no gubernamentales y expertos en la materia a fin de aportar datos para la elaboración del material de capacitación. El UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos copresiden el Subgrupo de Trabajo de Cuestiones de Género y de Asistencia Humanitaria del Comité Permanente entre Organismos, encargado de formular la declaración de políticas sobre la integración de la perspectiva de género en la asistencia humanitaria aprobada por el Consejo Económico y Social como parte de las conclusiones acordadas. El UNICEF ha colaborado también con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas para incorporar las cuestiones de género y de protección de la infancia, mediante el apoyo técnico, a la capacitación de los funcionarios civiles y militares encargados del mantenimiento de la paz. En colaboración con el Consejo Noruego para los Refugiados se ha ampliado la base mundial de datos sobre desplazados internos.

89. El UNICEF ha seguido dando más flexibilidad a su Fondo para Programas de Emergencia a fin de proporcionar fondos rápidamente a los países en situaciones de emergencia o que hayan sufrido desastres naturales. Estos fondos han permitido al UNICEF emprender acciones urgentes para atender las necesidades de supervivencia y protección de mujeres y niños en situaciones de emergencia como las de Timor Oriental, Kosovo y Turquía.

90. Debido a la frecuencia cada vez mayor de los desastres naturales en todo el mundo, así como a los estragos que ocasionan, el UNICEF ha puesto en marcha una iniciativa interinstitucional destinada a mejorar la preparación y la capacidad de respuesta colectiva de todo el sistema de las Naciones Unidas a los desastres naturales. Como parte de la labor dirigida a mejorar la preparación del UNICEF, independientemente o en colaboración con otros organismos, para responder con eficacia y rapidez en situaciones de emergencia, el UNICEF ha iniciado un proceso interinstitucional destinado a elaborar un planteamiento común para la planificación de medidas de contingencia.

91. Para velar por los derechos del niño a la supervivencia, el desarrollo, la protección y la participación, durante la crisis de Kosovo el UNICEF creó el concepto de los "Espacios para la Infancia", que ofrece un conjunto integrado de servicios que se refuerzan entre sí y que están destinados al niño y a la

madre. En este concepto se engloban algunos servicios básicos integrados como la atención al bebé, la educación preescolar y primaria, las actividades recreativas, el asesoramiento psicosocial y en materia de salud, y la educación básica sobre salud y nutrición. Desde su creación, este concepto se ha utilizado como modelo en las intervenciones posteriores al terremoto de Turquía y a la crisis en Timor Oriental.

92. La educación suele considerarse un elemento clave en la respuesta a las situaciones de emergencia, al tiempo que sirve como marco para el apoyo psicosocial. El restablecimiento de las oportunidades educativas es un puente entre el socorro inmediato y la rehabilitación y el desarrollo a largo plazo. En la actualidad, el UNICEF colabora estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con la UNESCO en la esfera de la educación en situaciones de emergencia, a fin de elaborar un marco de políticas comunes.

93. Para lograr una respuesta más sistemática y eficaz a las situaciones de emergencia, el UNICEF ha seguido reforzando su capacidad orgánica y ampliando sus alianzas estratégicas. Los compromisos colectivos más importantes tienen los siguientes objetivos: poner fin a la participación directa de los niños en los conflictos armados; reducir la vulnerabilidad de los niños en situación de riesgo y mitigar el impacto de los conflictos en la infancia; proporcionar asistencia humanitaria de forma eficaz y oportuna a los niños en situaciones de crisis; reducir las lesiones ocasionadas a los niños por minas mediante el fomento de la ratificación universal de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, así como de programas acelerados de concienciación sobre el peligro de las minas. El Departamento de Desarrollo Internacional ha ofrecido generosamente financiación extraordinaria para la aplicación de estas actividades en los próximos tres años, mediante el fortalecimiento de la respuesta humanitaria del UNICEF dirigida a los niños y mujeres afectados por conflictos armados, luchas civiles y desastres naturales.

94. El desarrollo de las relaciones de colaboración se ha convertido en una de las prioridades destacadas de las acciones humanitarias. La colaboración sobre el terreno del ACNUR, el UNICEF y el PMA ha servido de modelo para la colaboración humanitaria entre organismos del sistema de las Naciones Unidas. Dada la complejidad de los conflictos armados y de las crisis humanitarias, la colaboración es la única forma de proteger con eficacia a las mujeres y los niños desplazados, así como a la población civil en general. Gracias a los estrechos lazos creados con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y sus mecanismos de procedimiento conexos, el UNICEF es capaz de catalizar la acción de las Naciones Unidas en diversas esferas relacionadas directamente con la

protección y asistencia al niño en situaciones de emergencia. Además, el UNICEF sigue apoyando al Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados mediante reuniones informativas en los países, la promoción conjunta y el apoyo logístico durante las misiones sobre el terreno.

95. Resulta especialmente preocupante la pérdida del respeto por el personal humanitario. El personal de las Naciones Unidas trabaja sometido a una amenaza cada vez mayor para su seguridad personal, que va desde el hostigamiento hasta el asesinato. Han continuado los esfuerzos por mejorar la seguridad del personal y, en este sentido, el UNICEF ha proporcionado capacitación y equipo adicional para el personal que se enfrenta a la anarquía y la violencia existentes en los lugares en crisis. Junto con el ACNUR y el PMA, el UNICEF ha hecho una gran inversión en esta esfera. El Centro de Operaciones del UNICEF, que presta apoyo inmediato al personal del UNICEF y de otros organismos de las Naciones Unidas, funciona en la actualidad de forma ininterrumpida. Además, el UNICEF estudia también la posibilidad de llevar a cabo operaciones conjuntas, como compartir el uso de equipos de comunicaciones en Timor Oriental, Kosovo y África occidental.

96. La colaboración interinstitucional en actividades humanitarias y de socorro en casos de desastre ha servido para aunar los diversos elementos del sistema de las Naciones Unidas: el del desarrollo, el humanitario, el del mantenimiento de la paz y el político. A ello han contribuido las reuniones conjuntas de los Comités Ejecutivos de Paz y Seguridad y de Actividades Humanitarias con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

97. En su cooperación con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el objetivo del UNICEF es lograr que las necesidades de la infancia se tengan presentes de manera sistemática en todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno destinadas al fomento de la paz, la aplicación de los acuerdos de paz o la resolución de los conflictos. Las operaciones autorizadas por el Consejo de Seguridad en la República Democrática del Congo y Sierra Leona han servido como los primeros estudios de casos para explorar este potencial. El UNICEF ha contribuido a incorporar la protección de la infancia y las cuestiones de género a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno mediante el apoyo técnico a las actividades de capacitación del personal militar y civil encargado del mantenimiento de la paz.

98. Se ha hecho especial hincapié en la necesidad de lograr un enfoque coherente de las actividades de socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. El UNICEF ha tenido un papel activo en la elaboración de directrices genéricas para el marco estratégico. El Grupo de las Naciones Unidas para el

Desarrollo se ocupa de establecer una relación entre el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el procedimiento de llamamientos unificados. En las directrices del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo se tiene en cuenta el nexo existente entre el socorro y el desarrollo y, de hecho, en algunos de los países que se han beneficiado de las actividades de socorro se dan situaciones especiales de desarrollo.

## A. Recomendaciones

99. El Consejo tal vez desee:

- a) *Exhortar* a los gobiernos a que hagan todo lo posible para proteger al personal de las Naciones Unidas y para que se respeten los privilegios e inmunidades que les otorga el derecho internacional;
- b) *Fomentar* la celebración de nuevas reuniones conjuntas de los Comités Ejecutivos;
- c) *Reafirmar* la necesidad de adoptar medidas especiales de protección de la infancia en todas las iniciativas destinadas a fomentar la paz, aplicar los acuerdos de paz y resolver los conflictos.